



## **Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial**

<b>Denominación:</b>	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Málaga
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

Se solicita la actualización de normativas y la organización de los créditos optativos del plan de estudios.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones:**

1. Descripción del Título.

Modificación 1. Normas de Permanencia.

Se actualiza el acceso a las normas de permanencia.

3. Competencias.

Modificación 2. Competencias generales, específicas y transversales.

Las competencias generales y las competencias específicas han sido detalladas de forma independiente, en cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en el informe de modificación fechado el 24 de abril de 2015.

#### 4. Acceso y admisión de estudiantes.

Modificación 3. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

La normativa se ha actualizado y se ha desarrollado correctamente.

Modificación 4. Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se ha actualizado la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### 5. Planificación de las enseñanzas.

Modificación 5. Descripción General del Plan de Estudios.

En la estructura de las enseñanzas por módulos y materias se ha modificado la organización de los créditos optativos según se detalla:

- Módulo Práctico. La materia "Práctico" consta de tres asignaturas de carácter optativo, de seis créditos ECTS cada una: "Prácticas externas", "Lengua Española para Extranjeros", "Literatura española: adaptación a ámbitos profesionales".

La asignatura "Lexicografía del Español" se traslada al Módulo Disciplinas de Formación Específica y se elimina del Módulo Práctico.

- Módulo Disciplinas de Formación Específica. Consta de cuatro asignaturas que se ofertan como optativas, de seis créditos ECTS cada una: "Literatura Románica I", "Literatura Románica II", "Historiografía de la Lengua Española", "Historiografía de la Literatura Española".

La asignatura "Métrica y Retórica" se elimina del Módulo Disciplinas de Formación Específica y se traslada a la materia "Disciplinas Específicas para la formación en Literatura Española".

- Las asignaturas optativas se ofertan según la siguiente distribución:

Optativas I y II: los/las estudiantes deberán elegir dos asignaturas entre la siguiente oferta,



de 6 créditos ECTS cada una: "Literatura en Andalucía", "Literatura española y mujer", "Lexicografía del español", "Sociolingüística del español".

Optativas III y IV y V: los/las estudiantes deberán elegir tres asignaturas entre la siguiente oferta, de 6 créditos ECTS cada una: "Historiografía de la lengua española", "Literatura Románica I", "Métrica y Retórica", "Literatura Hispanoamericana II", "Dialectología de la lengua española", "Sintaxis histórica de la lengua española".

Optativa VI: los/las estudiantes deberán elegir una asignatura entre las tres asignaturas ofertadas, de 6 créditos ECTS cada una: "Literatura española: adaptación a ámbitos profesionales", "Prácticas externas", "Lengua española para extranjeros".

Optativas VII, VIII y IX: los/las estudiantes deberán elegir tres asignaturas entre las seis asignaturas ofertadas, de 6 créditos ECTS cada una: "Literatura erótica española", "Historiografía de la literatura española", "Técnicas de comunicación oral y persuasión", "Literatura románica II", "Aspectos discursivos y pragmáticos de textos españoles", "Literatura española y cine".

Modificación 6. Descripción de los módulos o materias.

En la materia Trabajo de Fin de Grado se incluyen como requisitos previos que el alumno haya superado el 70% de créditos del Grado para poder matricularse en la asignatura TFG y haber superado al menos un 80% para poder proceder a su defensa.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 28/06/2018

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro